



Ayuntamiento
Mojácar

BASES PARA EL CONCURSO DEL CARTEL DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN AGUSTÍN 2026, MOJÁCAR.

1. Participantes.

Podrán concursar todas las personas que lo deseen, pudiendo presentar un máximo de tres originales, que habrán de ser inéditos.

2. Tema

El tema del cartel estará basado fundamentalmente en cualquiera de los diversos aspectos representativos de las Fiestas patronales de San Agustín de Mojácar.

Los carteles deberán ser diseños e ideas originales de su autor. No se admitirán obras generadas, total o parcialmente, mediante herramientas de inteligencia artificial. La detección del uso de este tipo de técnicas, antes o después del fallo del jurado, supondrá la descalificación de la obra y, en su caso, la retirada del premio.

3. Tamaño y presentación.

Los trabajos podrán ser confeccionados con técnica libre, en su modo de expresión, de forma que su reproducción pueda realizarse, sin ninguna dificultad, en cuatricromía. Las dimensiones de los carteles serán 50 x 70 cm, sin margen. La orientación será vertical.

Las obras deberán entregarse en formato digital, en archivo PDF o JPG, con resolución suficiente para su impresión en tamaño 50 x 70 cm (mínimo 150 ppp, equivalente a unos 2.953 x 4.134 píxeles). No se admitirán archivos que no permitan una reproducción de calidad en dicho tamaño.

Los trabajos, que no deben contener firma, deberán presentarse de una sola vez mediante envío al email festejos@mojacar.es o a través de WeTransfer al mismo correo electrónico, indicando en un archivo de texto anexo los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Nacionalidad.
- Fecha de nacimiento.
- Número de identificación DNI o NIE, pasaporte.
- Teléfono móvil.
- Dirección de correo electrónico.

El Ayuntamiento de Mojácar se compromete al uso responsable y legal de todos los datos facilitados y a su destrucción llegado el caso, respetando en todo caso la legalidad vigente.

4. Texto.

El texto obligatorio, que podrá componer libremente en el cartel, será:

FIESTAS DE SAN AGUSTÍN, MOJÁCAR 2026

Del 26 al 30 de agosto.

5. Calendario



Ayuntamiento
Mojácar

Recepción de las obras: hasta las 14:00 horas del viernes 17 de julio de 2026.

6. Premio

Diploma y cena para dos personas en un restaurante de la localidad. Las condiciones se comunicarán a la entrega del premio.

7. Jurado.

El jurado estará compuesto por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Mojácar, quienes elegirán tres carteles finalistas de entre todas las obras presentadas. Posteriormente, se deliberará a través de votos en Facebook (Mojácar informa) e Instagram (mojacarinformando) el cartel ganador de las Fiestas patronales de San Agustín, Mojácar.

- Plazo de votación: desde el 20 de julio hasta las 18:00 horas del viernes 24 de julio de 2026.
- Veredicto final: el día 27 de julio de 2026.

Con la obra ganadora y las seleccionadas por el Jurado, el Ayuntamiento de Mojácar podrá realizar una exposición que se podrá contemplar en el municipio, en fecha a determinar.

8. Envío y devolución.

Las obras presentadas que no resulten premiadas o finalistas, serán eliminadas de los archivos del Ayuntamiento de Mojácar, tras la resolución del mismo.

9. Normas generales

El Ayuntamiento de Mojácar podrá hacer uso del cartel premiado y de los seleccionados, como considere oportuno para temas relacionados con la citada Fiesta, mediante su reproducción total o parcial, respetando siempre la autoría moral e intelectual.

El autor del cartel premiado garantiza la originalidad de la obra y que la misma no vulnera derechos de propiedad intelectual de terceros, respondiendo ante el Ayuntamiento de Mojácar de cualquier reclamación al respecto.

Si la calidad o la temática de las obras presentadas no cumplieran con las expectativas del Ayuntamiento de Mojácar, éste podrá declarar el presente concurso desierto.

El Ayuntamiento se compromete a citar el nombre del autor del cartel en todas y cada una de las reproducciones que realice.

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases y normas.

Cualquier circunstancia no prevista será resuelta por el Ayuntamiento de Mojácar, siendo su decisión inapelable.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos



Ayuntamiento
Mojácar

Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa de que los datos recogidos en la inscripción serán tratados por el Ayuntamiento de Mojácar con la única finalidad de gestionar el presente concurso, y serán suprimidos una vez finalizado el mismo, salvo obligación legal de conservación.

Le informamos de que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose al Ayuntamiento de Mojácar, así como presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.